

Rivera), «Miguel de Cervantes» y «Calderón de la Barca», respectivamente, al libro titulado «Aminadab», editado por la «Revista de Occidente», del que es autor don Alfonso Canales Pérez; a la obra titulada «19 de julio», publicada por Editorial «Planeta», de la que es autor don Ignacio Agustí Peypoch, y a la obra teatral titulada «El Cerco», original de don Claudio de la Torre y Millares, estrenada en el teatro «María Guerrero», de Madrid, el día 25 de febrero de 1965;

Resultando que el Jurado, considerando que en el año 1965 se ha conmemorado el VII Centenario del Misterio de Elche y los méritos que concurren en la obra presentada al Premio Nacional de Literatura «Calderón de la Barca», bajo el título de «Misterio de San Guillén y Santa Felicia», digna por su calidad literaria de entroncarse con la mejor línea dramática de nuestro teatro religioso popular, acordó proponer la creación, por una sola vez, del Premio «Misterio de Elche 1965» y que, consecuentemente, se otorgase este Premio a la obra «Misterio de San Guillén y Santa Felicia», que con guión original de don Santos Beguiristain, texto escénico dramático de don Manuel Iribarren Paternain y partitura musical de don Luis Morondo fué estrenada el 28 de agosto de 1965 en la villa de Obanos (Navarra):

Considerando que extendida la correspondiente acta del fallo se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos,

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» al libro titulado «Aminadab», editado por la «Revista de Occidente», del que es autor don Alfonso Canales Pérez.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» al libro titulado «19 de julio», publicado por Editorial «Planeta», del que es autor don Ignacio Agustí Peypoch.

3.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Calderón de la Barca» a la obra teatral titulada «El Cerco», original de don Claudio de la Torre y Millares, estrenada en el teatro «María Guerrero», de Madrid, el día 25 de febrero de 1965.

4.º Aprobar la creación, por una sola vez, del Premio «Misterio de Elche 1965», en atención a conmemorarse en el presente año el VII Centenario del Misterio de Elche y conceder este galardón, dotado con 50.000 pesetas, a la obra «Misterio de San Guillén y Santa Felicia», estrenada el 28 de agosto de 1965 en la villa de Obanos (Navarra) y de la que son autores don Santos Beguiristain, del guión original; don Manuel Iribarren Paternain, del texto escénico dramático, y don Luis Morondo de la partitura musical.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 15 de diciembre de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Información.

*ORDEN de 15 de diciembre de 1965 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «Miguel de Unamuno», «Emilia Pardo Bazán» y «Camino de Santiago».*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Miguel de Unamuno», «Emilia Pardo Bazán» y «Camino de Santiago» correspondientes al año 1965;

Resultando que por Orden ministerial de 19 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio del mismo año) se convocaron los concursos para otorgar dichos Premios Nacionales, dotándose cada uno de ellos con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado, con fecha 14 de diciembre de 1965, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor don Carlos Robles Piquer, Director general de Información; integrándolo como Vocales, don Alfonso de la Serna y Gutiérrez Répide, en representación del Consejo Nacional Español de Cooperación con la UNESCO; don Emilio Merino Losada, crítico literario designado por el Presidente de la Asociación de la Prensa de La Coruña; don Sebastián Juan Arbó, Premio Nacional de Literatura «Miguel de Unamuno» 1964, y don José Luis Vázquez Dodero, Premio Nacional de Literatura «Emilia Pardo Bazán» 1964, actuando como Secretario el que lo es de la Dirección General de Información, don Enrique González-Estefanía y Robles;

Resultando que celebradas las oportunas deliberaciones el Jurado acordó, por mayoría de votos, proponer la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Miguel de Unamuno», «Emilia Pardo Bazán» y «Camino de Santiago», respectivamente, al libro titulado «El Grito de Oriente», editado por la revista de «Occidente», del que es autor don Luis María Ansón Oliart; al conjunto de trabajos sobre crítica literaria publicados en el

periódico «Arriba», de los cuales es autor don Antonio Valencia Remón, y a la obra titulada «De la estrella de Oriente a la estrella del Norte», publicada por Editorial Ariel, de la que es autor don Félix Ros Cebrián;

Considerando que extendida la correspondiente acta del fallo se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Miguel de Unamuno» al libro titulado «El Grito de Oriente», del que es autor don Luis María Ansón Oliart.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Emilia Pardo Bazán» al conjunto de trabajos sobre crítica literaria publicados en el periódico «Arriba», de los cuales es autor don Antonio Valencia Remón.

3.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Camino de Santiago» al libro titulado «De la estrella de Oriente a la estrella del Norte», del que es autor don Félix Ros Cebrián.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 15 de diciembre de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Información.

*ORDEN de 24 de diciembre de 1965 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Periodismo Gráfico correspondientes al año 1965.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo Gráfico del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de 23 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril del mismo año) se creó el Premio Nacional de Periodismo Gráfico destinado a distinguir anualmente con un premio de 100.000 pesetas al autor del mejor reportaje gráfico publicado en la prensa, o televisado o difundido a través de un noticiario cinematográfico, y para premiar con 50.000 pesetas al autor de la mejor fotografía aparecida en la prensa, estableciéndose las condiciones necesarias al efecto y señalándose en la disposición adicional que los trabajos presentados a dicho premio para 1965 debían versar sobre el tema «España en desarrollo»;

Resultando que por Orden de 12 de noviembre de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25, se designó el Jurado que debía discernir y proponer el mencionado Premio Nacional del año en curso;

Resultando que el Jurado al efecto designado se constituyó a las trece horas del día 23 del actual, acordando proponer por unanimidad la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo Gráfico para el año 1965 al reportaje gráfico presentado por don Teodoro Naranjo Domínguez, publicado en el diario «ABC» de Madrid, bajo el título «Vacaciones en España», y a la fotografía de don José Pastor Caro aparecida en la portada del diario «Arriba», de Madrid, el 18 de noviembre último; al propio tiempo, el Jurado, teniendo en cuenta la calidad y especiales circunstancias del reportaje que bajo el título «España en desarrollo» se transmitió por Televisión Española el 23 de octubre último, acordó proponer la concesión al mismo de una mención especial y de un premio extraordinario de 25.000 pesetas a don Juan Blanco Ortega, autor del guión;

Considerando que se estiman adecuadas las propuestas del Jurado y digna de aceptarse la referente a concesión de un premio extraordinario por las razones al efecto expuestas y que lo justifican;

Considerando que en la tramitación del respectivo expediente se han tenido en cuenta todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación a estos concursos, cumpliéndose al efecto todas las condiciones establecidas en la Orden de 23 de marzo de 1965,

Este Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con la propuesta formulada por el mencionado Jurado, ha resuelto:

Primero.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo Gráfico del año 1965, para reportajes, a don Teodoro Naranjo Domínguez.

Segundo.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo Gráfico de 1965, para fotografía, a don José Pastor Caro.

Tercero.—Conceder una mención especial al reportaje transmitido por Televisión Española el día 23 de octubre último, y un premio extraordinario de 25.000 pesetas al autor del guión, don Juan Blanco Ortega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de diciembre de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.